

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# El Gobierno lanza un plan de alivio fiscal de 3.000 millones en IRPF, IVA e incentivos

**NUEVO DECRETO LEY ANTICRISIS/** El Consejo de Ministros prorroga la rebaja impositiva a los alimentos, exime a los perceptores del nuevo SMI del Impuesto sobre la Renta, prorroga la prohibición de corte de suministros y aprueba ayudas empresariales.

Juande Portillo. Madrid

El Gobierno aprobó ayer un nuevo paquete de medidas de alivio económico ante las tensiones económicas, energéticas y sociales alimentadas por los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, que redefine la estrategia del Ejecutivo para el segundo semestre en ausencia de Presupuestos específicos para este año. El paquete, que incluye una rebaja tributaria por valor de 3.000 millones de euros a hogares, autónomos y empresas, pasa por extender la rebaja del IVA de los alimentos, eximir del IRPF a los perceptores del nuevo salario mínimo, actualizar los recursos de las comunidades autónomas, prorrogar el paraguas de protección a hogares vulnerables, elevar el sueldo de los funcionarios o desplegar nuevas ayudas empresariales.

Semejante concentración de medidas busca incentivar el apoyo del resto de grupos políticos a la convalidación de un Real Decreto-ley anticrisis en un momento en que la minoría parlamentaria del Gobierno de coalición es más evidente que nunca.

Más allá, el nuevo decreto del Ejecutivo supone también una estrategia de salida de las ayudas desplegadas en los últimos tiempos, particularmente en el caso de la rebaja del IVA de los alimentos, que se irá modulando hasta su desaparición en 2025, respondiendo al "mandato efectuado por la Comisión Europea", admite el Gobierno, de ir reti-

rando las ayudas universales y optar por otras selectivas.

Desde el 1 de enero de 2023, y mediante prórrogas semestrales, los alimentos frescos y de primera necesidad, que normalmente tributan al tipo superreducido del 4%, han pasado a tener un IVA del 0%. La medida ha beneficiado al pan común, su masa congelada, harinas panificables, leches de origen animal, quesos, huevos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos y cereales. Durante el mismo periodo, se redujo temporalmente del 10% al 5% el tipo reducido de IVA aplicado a pastas alimenticias y aceites, incluidos los de oliva. Una medida que en 2023 ocasionó una merma de recaudación de 1.700 millones.

La última extensión vencía el próximo domingo, 30 de junio, pero ante la persistencia de un alza de precios inédita en los últimos 40 años, el Consejo de Ministros aprobó ayer una nueva prórroga que es, a la vez, una hoja de ruta hacia la normalización fiscal de la cesta de la compra.

En concreto, explicó ayer la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, el IVA de los alimentos básicos se mantendrá en el 0% hasta el 30 de septiembre, cuando se elevará al 2% en el que se mantendrá los tres últimos meses del año, recuperando el tipo superreducido habitual del 4% a par-



La vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ayer al término del Consejo de Ministros.

tir del 1 de enero de 2025.

Lo mismo ocurrirá en esta ocasión con el aceite de oliva, que venía estando sujeto a un tipo del 10%, rebajado temporalmente al 5% desde enero de 2023, y que ahora se beneficiará de su inclusión definitiva en el grupo de alimentos básicos. Esto es, disfrutará de un IVA del 0% hasta octubre, de uno del 2% hasta final del año y se mantendrá estructuralmente en el tipo superreducido del 4% desde 2025.

Finalmente, en el caso de

las pastas y aceites de semilla, su tipo se mantendrá en el 5% hasta finales de septiembre, pasará temporalmente al 7,5% hasta final de año y recuperará el tipo reducido del 10% el próximo enero.

Montero explicó que la previsión del Gobierno es que "la inflación de los alimentos se verá moderada a la baja en la parte final del año", después del fuerte alza sufrida (el aceite de oliva ha triplicado su precio desde 2021).

En paralelo, el Gobierno ha

aprovechado el decreto para aprobar la exención del IRPF para perceptores del nuevo salario mínimo interprofesional (SMI), elevado este año a 15.876 euros. Hacienda ya había aumentado de 14.000 a 15.000 euros el límite exento en 2023 y adecuado las retenciones mensuales de este año al nuevo SMI, pero faltaba modificar el propio impuesto para que los contribuyentes no acabaran pagando la diferencia en la próxima Campaña de la Renta. La progresivi-

dad del IRPF hará que la medida alivie parcialmente la carga fiscal de las rentas de hasta 22.000 euros, beneficiando a un total de 5,2 millones de contribuyentes.

Así, los trabajadores que cobran el actual SMI, que en 2018 habrían pagado 1.111 euros de IRPF y el año pasado 325, no tributarán nada por él este ejercicio. El perceptor del salario más frecuente, 18.502 euros al año, habría abonado 2.000 euros en 2018, 1.328 el año pasado y tributará 1.129

## 20.000 millones extra para financiar a las CCAA

J. Portillo. Madrid

El Gobierno aprovechó ayer el nuevo paquete de medidas anticrisis para enmendar la ausencia de Presupuestos e incluir el reparto anual de recursos a las comunidades autónomas. La inyección crece además en 20.000 millones de euros, buscando suavizar su relación con las regiones y partidos de oposición en plena revuelta por su pretensión de conceder una "financiación singular" a Cataluña.

En concreto, las entregas a cuenta de 2024 para las comunidades autónomas ascenderán a 134.658 millones de euros a los que se sumará la liquidación fiscal del ejercicio 2022 –siempre dos años después– para alcanzar los 154.658 millones, un 15% más que en 2023. Se trata de un monto récord que, asegura el Ejecutivo, busca mejorar los servicios públicos. En paralelo, también las entidades locales recibirán los mayores re-

ursos de su historia, obteniendo del Estado 28.557 millones de euros, 5.260 millones más que en 2023.

La vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, destacó que las regiones

**Montero confía en que la investidura catalana no interfiera en los Presupuestos**

han recibido 250.000 millones de euros extra en los seis años de gobiernos de Pedro Sánchez, y presentó la medida de ayer como un signo de "respeto a la autonomía financiera" de las regiones, al "desacoplar las actualizaciones a cuenta de la aprobación de Presupuestos Generales del Estado". Unas cuentas públicas que el Ejecutivo renunció a impulsar este año por las tensiones políticas que, dijo, introdujo el adelanto electo-

ral en Cataluña. Ahora que está en el aire una repetición de comicios en la región por la falta de apoyos suficientes para los candidatos a presidir la Generalitat, Montero quiso alejar la posibilidad de renunciar también a los Presupuestos de 2025, claves para dar estabilidad a la legislatura. "Los grupos políticos dicen que son temas independientes, que una cosa es la investidura del president de la Generalitat y otra distinta la elabo-

ración presupuestaria, que ya tiene su complejidad", declaró, asegurando que ya ha comenzado los trabajos internos para su elaboración recopilando las necesidades de los ministerios para presentar en julio el techo de gasto y una senda fiscal ajustada a las nuevas reglas europeas. En cuanto a la reforma de la financiación autonómica, a tratar en el Consejo de Política Fiscal de julio, Montero volvió a pedir una propuesta única al PP.